



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2008, de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-1.788/17.131. (2008063144)

Visto el expediente iniciado a instancia de: Red Eléctrica de España, S.A., con domicilio en: Madrid, Paseo del Conde de los Gaitanes, n.º 177, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Esta Dirección General ha resuelto:

Autorizar a Red Eléctrica de España, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Ampliación del parque intemperie a 220 kV de la subestación "Alvarado", consistente en construcción de una posición de salida de línea a 220 kV y doble barra a 220 kV en ctra. Talavera la Real-La Albuera, km 11 del T.M. de Alvarado (Badajoz).

Presupuesto en euros: 3.523.347.

Referencia del expediente: 06/AT-1.788/17.131.

Finalidad: Infraestructuras de conexión para futura línea aérea a 220 kV.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Mérida, a 3 de octubre de 2008.

El Director General de Ordenación Industrial,
Energética y Minera,
JOSÉ LUIS ANDRADE PIÑANA